

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 249 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Rosón Lamas, frente a “Biotec Sistemas y Materiales, Sociedad Limitada”, y “T & G Montajes Industriales, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 3 de febrero de 2016.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Antonio Rosón Lamas con las empresas “Biotec Sistemas y Materiales, Sociedad Limitada”, y “T & G Montajes Industriales, Sociedad Limitada”, condenando a estas a que abonen a aquel la cantidad de 452,84 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 12.302,68 euros en concepto de salarios devengados desde el despido de fecha 25 de enero hasta el día 6 de septiembre de 2013.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2518/0000/64/0249/15.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Biotec Sistemas y Materiales, Sociedad Limitada”, y “T & G Montajes Industriales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 3 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.672/16)

